

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 17 DE MARZO DE 1809.

TURQUIA.

Constantinopla 23 de enero.

El 29 de setiembre último arribaron á los Dardanelos una fragata y un bergantín inglés con bandera parlamentaria. El señor Adair, que iba á bordo de uno de estos buques, hizo desembarcar á su intérprete, y lo envió á Constantinopla con proposiciones de paz. Se abrieron las negociaciones entre el señor Adair y Wahib-effendi, á quien la Puerta enviaba á los Dardanelos baxo el pretexto de exâminar el estado de las fortificaciones del estrecho y de Téenedos. Los pasos que se dieron por una y otra parte fueron al principio mui misteriosos: Wahib-effendi se limitaba á oír las proposiciones del agente inglés, y referirlas despues á su gobierno: se miraba únicamente como un principio de inteligencia, ó como un medio de seducción por parte de los ingleses, el que sus cruceros no detenian ya los buques otomanos.

A pesar de la revolucion de Constantinopla del 16 de noviembre continuaron las negociaciones comenzadas. El gobierno otomano titubeaba sobre el partido que debería abrazar: se acordaba todavía de lo funesta que habia sido á sus aliados la amistad de la Inglaterra: conservaba un justo resentimiento por los ultrajes recibidos, y la memoria de la afrenta que los ingleses habian sufrido baxo las murallas mismas del serrallo sostenia el esfuerzo de los ministros de la Puerta; pero mas que todo el temor de disgustar á la Francia los retraia de tratar con la Inglaterra, porque conocian mui bien qual sería la suerte de la Turquía perdiendo la proteccion del Emperador de los franceses, y preveian que la menor reconciliacion con la Inglaterra consumaria la ruina de su imperio vacilante. En estas circunstancias fueron por mucho tiempo in-

útiles las intrigas y el oro de los ingleses; pero el señor de Sturineí, internuncio del Austria, tomó á su cargo el favorecer las miras del agente inglés con un esmero y una actividad increíbles. El decia públicamente que su corte deseaba conservar la paz; mientras que en las conferencias secretas aseguraba que iba á declarar la guerra á la Francia, y que este imperio, atacado á un mismo tiempo por el Austria, la España y la Inglaterra no podia ofender á la Puerta, y mucho menos socorrerla. Su lenguaje seductor y apasionado apenas sería excusable si su Soberano hubiera estado en guerra con la Francia; y era enteramente inconcebible en la boca del ministro de una potencia amiga de los dos imperios, que prohibiendo toda comunicacion con la Inglaterra, habia hecho salir de sus estados al Sr. Adair. Es cierto que quando los turcos ponian este reparo, el internuncio alegaba que su corte se habia visto precisada á ceder momentáneamente á las circunstancias en un tiempo en que los exércitos franceses cercaban las provincias austriacas; pero que al presente los reveses que habia sufrido la Francia en España permitian tomar otra resolución: que el rompimiento con la Inglaterra habia sido aparente, puesto que los ingleses habian continuado negociando en Trieste, y que su cónsul en Malta habia dado en todo este tiempo pasaportes á los buques austriacos. El internuncio añadía que los rusos eran enemigos declarados de la Puerta, y que los otomanos se pondrian en estado de resistirles haciendo la paz con Inglaterra, para que sus escuadras pudiesen atravesar el Bósforo, y atacar la Crimea. Pero si tomamos, decian los turcos, una resolución contraria á los intereses del gran Emperador nuestro aliado, no tendremos ya apoyo ninguno en el continente. El juicio y el discernimiento de estos tur-

cos triunfaban entonces del oro de Inglaterra, de las intrigas y del furor del internuncio. Asi se pasaron 3 meses sin que las negociaciones inglesas tuviesen un éxito favorable. El Sr. Adair se disponia ya á partir, quando la repentina aparicion de una escuadra inglesa intimidó de tal modo á los hombres débiles y pusilánimes, que se arrojaron sobresaltados á los brazos del internuncio y de los agentes de la Inglaterra. Los enemigos de la Francia y de la Rusia redoblaron sus esfuerzos y sus intrigas, y el día 15 de enero declaró la Puerta que estaba pronta á hacer la paz con la gran Bretaña. Con efecto esta paz se habia ya firmado algunos dias antes.

El internuncio, orgulloso con su victoria, arrojó la mascarilla, manifestando libremente su modo de pensar con aquellos transportes de alegría que caracterizan la pasion. Desde aquel momento se le vió mui oficioso en agasajar á los ingleses, que se hallaban ya en Constantinopla mucho tiempo antes que el Sr. Adair; y para celebrar completamente su triunfo, dió una magnífica funcion pública, y convidó á ella á todos los súbditos de la Inglaterra, y hasta á aquellos mismos sugetos á quienes el decoro y la dignidad de su empleo no les permitian aceptar el convite. Los encargados de negocios de Francia, Dinamarca, España y Saxonia, justamente indignados de una conducta tan hostil, declararon abiertamente al internuncio que no podian asistir á su funcion. Los francos, que viven en el arrabal de Pera, y muchas mugeres bisnietas de franceses que estuvieron vecindados en Constantinopla, y que no estan ya baxo la proteccion del ministro de Francia, acordándose de su origen, manifestaron su enojo, rehusando concurrir á una funcion destinada á celebrar el triunfo de los enemigos del continente.

Los rusos tomaron tambien parte en la indignacion de los franceses. Los generales del ejército de Moldavia prohibieron toda comunicacion con los turcos; y se han dado ya las órdenes competentes para acelerar los movimientos de las divisiones rusas que marchan á las fronteras de Turquía.

GRAN BRETAÑA.

Londres 6 de febrero.

Una fuerte borrasca ha dispersado la pe-

queña expedicion que salió de Portsmouth el 15 de enero. Consistia esta en 40 buques de transporte escoltados por 2 fragatas, la *Niobe* y el *Iris*. Las tropas que iban á bordo ascendian á 3500 hombres, al mando de los mayores generales Iherbooke y Tilson, y del brigadier general Cambell. Uno de estos buques ha vuelto á Portsmouth, y no quedaban reunidos mas que 15 de los 40 que salieron del puerto: otros 2 han arribado á Corke. Se asegura que esta expedicion iba destinada á apoderarse de Ceuta. Siendo esto asi, no debemós sentir mucho el retardo ocasionado por la dispersion de la escuadra, en atencion á que en el dia no debemos temer una invasion del enemigo fuera del territorio español, y que esta expedicion era de mui pocas fuerzas para poder ser útil en España.

Escriben de Lisboa, con fecha de 25 de enero, que el almirante Berkeley habia reunido en el Tajo una escuadra considerable destinada á embarcar los efectos pertenecientes á los ingleses y portugueses, para que el enemigo no se aprovechase de ellos. Con esta mira el almirante se habia apoderado, segun se dice, del arsenal, y trataba de llevarse los objetos mas preciosos. Tambien se ha apoderado de 26 barcos mercantes dinamarqueses que habia en el Tajo.

Se estan disponiendo para embarcarse en este rio los regimientos 14.º y 20.º de dragones, el 29.º de infantería, y 2 batallones de la legion alemana.

Los franceses no habian entrado aun en Oporto el 20 de enero.

La brigada mandada por el general Alten, que se embarcó en Vigo, ha dexado alli 800 hombres, que no pudieron seguir la marcha. Se hizo la retirada con tal precipitacion, que antes de entrar las tropas en Vigo se echaban ya de menos 1600 hombres.

El duque de Veraguas era del número de los emigrados que han salido de la Coruña con el ejército ingles.

Los 4 navios de línea destinados á bloquear la Coruña estaban todavia el juéves último en Plimout detenidos por los vientos contrarios.

IMPERIO FRANCES.

Paris 3 de marzo.

DECRETOS IMPERIALES.

Napoleon por la gracia de Dios y por

las constituciones. Emperador de los franceses, Rei de Italia y protector de la confederacion del Rin: á todos los presentes y venideros, salud.

El senado, despues de haber oido los oradores del consejo de Estado, ha decretado y Nos mandamos lo que sigue:

Extracto de las minutas del senado conservador del jueves 2 de marzo de 1809.

El senado conservador reunido en el número de vocales prescrito por el art. xg del acta de las constituciones del año 8;

Visto el proyecto del senado-consulta orgánico extendido en la forma prescrita por el art. xvii del acta de las constituciones del imperio del 16 termidor, año 10;

Despues de haber oido á los oradores del consejo de Estado sobre los motivos de dicho proyecto, y el informe de su comision especial nombrada en la sesion del 21 del mes último;

Habiéndose adoptado por el número de votos prescrito en el art. lvi del acta de las constituciones del 16 termidor, año 10;

Decreta:

ARTICULO I. El gobierno general de los departamentos de la Toscana queda erigido en gran dignidad del imperio, con el título de *gran ducado*.

ART. II. El *gran duque* gozará de los títulos, honores y prerogativas señaladas al gobernador general de los departamentos de la otra parte de los Alpes, por el acta de las constituciones de 7 de febrero de 1808.

ART. III. El gobierno general de los departamentos de la Toscana podrá conferirse á una princesa de la sangre imperial, con el título de *gran duquesa*; y en este caso S. M. I. y R. determinará qué facultades deberán concedérsele en virtud de las actas de las constituciones.

ART. IV. El presente senado-consulta orgánico se remitirá á S. M. el Emperador y Rei por medio de un mensage.

Firmado = Cambaceres, archicanciller del imperio, presidente.

El general Beurnonville. = T. Hedouville, secretarios.

Visto y sellado: El canciller del senado. = *Firmado* = El conde Laplace.

Mandamos y ordenamos que el presente decreto, autorizado con los sellos del estado, insertado en el diario de las leyes, se remita á los tribunales y á las autoridades administrativas para que los anoten en

sus registros, los observen y hagan observar; y encargamos á nuestro gran juez, ministro de la Justicia, que cuide de su publicacion.

Dado en Paris á 2 de marzo de 1809. = *Firmado* = Napoleon.

El ministro secretario de Estado. = *Firmado* = H. B. Maret.

Visto por nos el archicanciller del imperio. = *Firmado* = Cambaceres.

DIARIO DEL SITIO DE ZARAGOZA.

Cuerpo imperial de ingenieros.

Noche del 29 al 30 de diciembre de 1808.

Ataque de la derecha delante del convento de S. Josef. Se ha abierto la primera paralela en una extension de 600 toesas: el centro está á distancia de cerca de 200 toesas del convento, y las extremidades á la de 300 toesas.

Se han abierto tres comunicaciones con esta paralela, de las cuales las de la derecha y del centro pasan por un camino cubierto, y la de la izquierda se habia hecho antes de abrirse la trinchera.

Mil trescientos trabajadores han estado ocupados en esta obra durante la noche, de forma que por el día estábamos ya á cubierto en toda la paralela.

Ataque del centro. Se han trazado 70 toesas de paralelas, y 120 de comunicacion en la orilla derecha del Huerba, y 9 de paralelas con 95 de comunicacion en la izquierda de este rio. La porcion de la paralela de la derecha del rio termina á 30 toesas del camino que va de monte Torro á la ciudad, y por la izquierda á igual distancia del Huerba. La porcion de la paralela de la izquierda del rio se apoya á la derecha contra la escarpadura del rio. Quando amaneció estábamos ya á cubierto del fuego en todo el terreno que habia sido trazado.

Ataque de la izquierda. Dos compañías de zapadores han reparado 50 toesas de la antigua paralela que se hizo en el sitio anterior.

Día 30.

Ataque de la derecha. Mil doscientos trabajadores han sido empleados en reparar la antigua paralela, y en perfeccionar el trabajo comenzado. El enemigo ha hecho al amanecer un fuego mui vivo; pero ha

durado poco, y no hemos tenido mas que un hombre muerto y 3 heridos.

Ataque del centro. Seiscientos setenta trabajadores han perfeccionado la obra principiada durante la noche. El enemigo no nos ha molestado por esta parte.

Ataque de la izquierda. Se ha continuado el trabajo, y perfeccionado la porcion de paralela comenzada en la noche anterior. El enemigo tampoco ha molestado por esta parte á los trabajadores.

Noche del 30 al 31.

Ataque de la derecha. Se ha perfeccionado la paralela, y se la ha prolongado á espaldas de la comunicacion del centro: se han hecho las banquetas; al amanecer la paralela tenia 6 pies de gruesa. El enemigo ha hecho contra esta parte poco fuego.

Ataque del centro. Se ha prolongado 102 toesas la porcion de paralela de la izquierda; de forma que está apoyada á su derecha contra el camino, y á su izquierda contra el Huerba. El enemigo ha disparado contra este punto algunos cañonazos.

Ataque de la izquierda. Se ha prolongado la paralela 20 toesas hácia la izquierda. El enemigo no ha molestado á los trabajadores. (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Madrid 16 de marzo.

Don Josef Napoleón por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

„A consecuencia de haber fallecido en Madrid D. Martin de Sessé, director que fue de la expedicion botánica del reino de Nueva-España, Goatemala é islas de Barlovento, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. Todos los herbarios, dibujos y demas relativo á dicha expedicion botánica de Nueva-España, que se hallaban en poder del expresado director Don Martin de Sessé, se entregarán y depositarán por el botánico D. Josef Mociño en la casa oficina donde trabajan los botánicos de la expedicion del Perú y Chile, debiéndose hacer la entrega por catálogos y con índice expresivo de las especies.

ART. II. D. Atanasio Echeverría, dibujante que fue de la citada expedicion, y se

halla nombrado segundo director de pintura de la real academia de S. Carlos de la ciudad de México, ayudará al botánico Mociño en el arreglo de los herbarios por catálogos y formacion del índice, del que deberá quedar un exemplar en la secretaría del ministerio de Indias; pagándose como hasta aquí á Echeverría por tesorería mayor los 30⁰ rs. de vn. anuales que ha disfrutado, en lugar de los 20⁰ pesos fuertes de sueldo señalados en México á su empleo de segundo director de pintura de la citada real academia.

ART. III. Todas las aves y demas relativo á zoologia, recogido por dicha expedicion botánica de Nueva-España, se entregarán y depositarán en el real gabinete de Historia Natural, igualmente por catálogos, y baxo de un índice expresivo, del que asimismo deberá entregarse copia en la secretaría del ministerio de Indias.

ART. IV. El citado botánico D. Josef Mociño, como único individuo que ha quedado de dicha expedicion, continuará trabajando despues de hecha la entrega y depósito de los herbarios, en coordinarlos y arreglarlos por clases y especies, dexándolos de suerte que quando las circunstancias lo permitan, se pueda desde luego imprimir y publicar la Flora Mexicana.

ART. V. Respecto á que el referido Mociño queda ahora encargado de la direccion de la expedicion botánica de Nueva-España en lugar del difunto D. Martin de Sessé, gozará del mismo sueldo que estaba señalado á este, es á saber, 20⁰ rs. de vn. anuales.

ART. VI. Nuestros ministros de Indias y Hacienda quedan encargados de la execucion del presente decreto. Dado en nuestro palacio de Madrid á 11 de marzo de 1809. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de estado Mariano Luis de Urquijo."

Los dueños de cédulas de la tesorería de consolidacion que, conforme á lo prevenido en el anuncio inserto en la gazeta de 9 del corriente, las hayan presentado para renovar en el dia de antes de ayer 15, podrán acudir desde hoy 17 á recoger las cédulas nuevas á la misma tesorería, y á las propias horas que estan señaladas para la entrega de las viejas.